

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****Gerencia de Atención Especializada de Zamora**

*NOTIFICACIÓN de la Gerencia de Atención Especializada de Zamora, por la que se comunica la Resolución de Penalización de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo, que establece el procedimiento de funcionamiento de las Bolsas de Empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.<sup>a</sup> Pilar Juárez Boyero en el domicilio C/ Brasa, 8 de Zamora, que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Penalización realizada de acuerdo con los artículos 7 y 11 de la Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo por la que se establece el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Zamora.

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de Penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Gerencia de Atención Especializada (Asesoría Jurídica)- Avda. Requejo, 35 Zamora.

Zamora, 2 de octubre de 2012.

*El Gerente de At. Especializada,*  
Fdo.: RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS